



Reglamento de la prueba

Art. 1.- La SIERRA DE GUDAR, es una prueba deportiva de velocidad libre regulada en el artículo 9 del Reglamento de "Cicloturismo para Todos" de la RFEC. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, así como a la Instrucción 18/TV-101, que regula la celebración de pruebas y eventos deportivos que utilizan total o parcialmente las carreteras destinadas al tráfico de vehículos.

Art. 2.- La XXVI Sierra de Gudar tendrá la salida oficial a las 08.00 horas del día 6 de junio del 2020 en la localidad de Alcalá de la Selva (Teruel) y la llegada en la Estación de Esquí Aramón Valdelinares.

La prueba deportiva Sierra de Gudar ofrece la posibilidad de elegir 2 recorridos, el de largo recorrido con un total de 150 km. y el de corto recorrido con un total de 95 km. con desniveles acumulados de 3.000 m, y 2.063 m respectivamente.

Ambos recorridos se desarrollan principalmente por la Sierra de Gudar pasando por los municipios de Alcalá de la Selva, Allepuz, Villarroya de los Pinares, Fortanete, Gúdar, Alcalá de la Selva (aquí los participantes del recorrido corto se dirigen directamente a la subida a la estación de esquí de Aramón Valdelinares) donde los participantes en el recorrido largo continuarán hacia Cedrillas, El Castellar, Cabra de Mora, Virgen de la Vega y estación de esquí de Aramón Valdelinares donde concluirá la prueba para todos los participantes.

La XXVI Sierra de Gudar está abierta a todo ciclista mayor de 18 años y a aquellos con 16 hasta 18 con el consentimiento escrito de sus padres que se tendrá que presentar al recoger el dorsal.

Con la inscripción se tiene derecho a los avituallamientos sólidos y líquidos, servicio de duchas, bolsa regalo que se entregará únicamente en el proceso de inscripción, así como diploma acreditativo del tiempo establecido por el participante. Las duchas estarán ubicadas en las piscinas municipales de Alcalá de la Selva.

Art. 3.- Los derechos de inscripción quedan fijados:

Preinscripción, del 1 de febrero al 30 de abril tendrá un coste de

Ciclistas Federados.....	35 € (IVA inc.)
Ciclistas NO Federados.....	35 € (IVA inc.) + 10 € (licencia de día)

Desde el 1 de mayo hasta el cierre de las inscripciones el día 27 de mayo, será de

Ciclistas Federados.....	40 € (IVA inc.)
Ciclistas NO Federados.....	40 € (IVA inc.) + 10 € (licencia de día)



El último día para realizar la inscripción será el día 27 de mayo o cuando se hayan alcanzado los 800 participantes, no admitiéndose inscripciones el día de la marcha.

Este año como novedad se ha optado por cobrar un precio simbólico de 5 € por subir a comer y así tener controladas el número de comidas, que se señalará en el momento de la inscripción.

El pago podrá realizarse mediante tarjeta o transferencia bancaria, teniendo que indicar en el momento de la inscripción la opción elegida del recorrido largo o corto.

Art. 4.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologado por la Real Federación Española de Ciclismo, o suscribir la licencia de día.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa. Tampoco se hace solidario de los gastos ni sanciones por incumplimiento del reglamento que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 5.- La recogida de dorsales se realizará el día antes de la prueba en la localidad de Alcalá de la Selva en el RESTAURANTE CORELLA desde las 18.00 h hasta las 22.00 h

El día de la prueba se podrán recoger en el Ayuntamiento de Alcalá desde las las 7.00 h hasta las 7.40 h.

Para recoger el dorsal, será OBLIGATORIO presentar el DNI. y LA LICENCIA DE LA RFEC., en caso de no presentar la licencia federativa deberán abonar los 10 € correspondientes a la licencia de día.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal que irá con su correspondiente chip. De no llevarlo de manera visible será excluido de la prueba por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

Tanto el dorsal como el chip son personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y no podrá ser utilizado por ninguna otra persona.

El cronometraje correrá a cargo de la empresa BLAGAN SPORTS

Art .6.- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será expulsado de la prueba. Queda prohibido la circulación de vehículos que no estén previamente autorizados por la organización.

Art. 7.-Es obligatorio el uso del CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO

Art. 8.- Los avituallamientos estarán distribuidos en los siguientes puntos del recorrido:

Puerto de Villarroya (km 35)
Puerto de Fortanete (km 53)

Líquido
Sólido



Localidad de Cedrillas (km 97)	Sólido
Puerto de San Rafael (km 132)	Líquido
Inicio subida a estación de esquí (km 140)	Líquido

La Organización está comprometida con el respeto al medio ambiente por lo que en cada punto de avituallamiento se instalarán unos puntos limpios de recogida de residuos.

Art. 9.- La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba de ambulancias, con la correspondiente dotación de Médico y A.T.S., vehículos escoba, y un mecánico que de forma gratuita atenderá todas aquellas demandas que pueda realizar sin coste alguno para el participante, éste únicamente deberá abonar el material que le dispense la organización.

Al finalizar la prueba todos participantes podrán utilizar las duchas de la piscina municipal de Alcalá de la Selva.

Art.10.- Todos participantes deberán cumplir las disposiciones de la LEY DE LA SEGURIDAD VIAL Y SU REGLAMENTO. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico en general, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art.11.- Los participantes en la prueba irán protegidos por los miembros de la Guardia Civil de Tráfico mientras se encuentren dentro de la denominada "BURBUJA DE LA PRUEBA", que será el espacio delimitado entre el BANDERA ROJA, que abre la prueba, y el BANDERA VERDE, que limita el tiempo estipulado en los diferentes controles de paso y llegada a meta. Se disponen dos puntos para retirada de dorsales a los corredores que ya no estén en carrera (después de la bandera verde): km. 63 en el desvío dirección Gúdar, y km.123 en el desvío dirección Alto de San Rafael.

Para preservar la integridad de los corredores que están circulando dentro de la BURBUJA, está prohibido circular en sentido contrario a la prueba hasta que el BANDERA VERDE abra la circulación, se pide la colaboración de los participantes especialmente en la bajada de las pistas de esquí una vez terminada la carrera.

Por la filosofía de la prueba la cual va dirigida a cicloturistas, los ciclistas con licencia profesional no podrán optar a premios, ni colaborar ni ayudar a ningún participante para obtener ventaja con respecto a los demás participantes.

Art.12.- La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización. En caso de llevarse a cabo la suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción.

Art.13.- La entrega de premios se realizará a las 15 h. Los diplomas como en otras ocasiones se podrán obtener a través de internet.

Se establecen los siguientes premios:

	<u>Ruta larga (150 km)</u>	<u>Ruta Corta (95km)</u>
Ganador masculino	Jamón y maillot	Jamón y maillot
Ganadora femenina	Jamón y maillot	Jamón y maillot
Segundo clasificado	Jamón	Jamón
Segunda clasificada	Jamón	Jamón



Tercer clasificado
Tercera clasificada

Jamón
Jamón

Jamón
Jamón

Categoría Masculina

1 cat (hasta 30 años)	Paletilla	Paletilla
2 cat (de 31 a 40 años)	Paletilla	Paletilla
3 cat (de 41 a 50 años)	Paletilla	Paletilla
4 cat (de 51 a 60 años)	Paletilla	Paletilla
5 cat (61 años y más)	Paletilla	Paletilla

Categoría Femenina

1 cat (hasta 30 años)	Paletilla	Paletilla
2 cat (de 31 a 40 años)	Paletilla	Paletilla
3 cat (de 41 a 50 años)	Paletilla	Paletilla
4 cat (de 51 a 60 años)	Paletilla	Paletilla
5 cat (61 años y más)	Paletilla	Paletilla

Primero/a clasificado/a del CCT Paletilla Paletilla

Se otorgará EL PREMIO DE LA MONTAÑA al corredor de la PRUEBA LARGA que más puntos consiga en los puertos de montaña de Villarroya, Fortanete, San Rafael y Estación de esquí de Valdelinares. Se puntuará a los 5 corredores que pasen en primer lugar por dichos puertos con 5-4-3-2-1 puntos respectivamente, al final de la prueba el que más puntuación obtenga será el ganador, al que se le entregará UN JAMÓN.

A los clubes con más de 8 participantes se les hará entrega de UN JAMÓN.

Los premios no serán acumulables excepto el de la montaña, la organización únicamente entregará el trofeo a la persona premiada. En caso de no estar presente en la entrega de premios se dará por entendido que no lo desea, quedando el mismo desierto.

Art.14.- La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y a todos los inscritos en la prueba.

Art.15.- A todo participante por el mero hecho de inscribirse en esta prueba se le supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento en todos sus artículos, y renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar durante la prueba

Información sobre el tratamiento de datos personales:

Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad del CLUB CICLISTA TUROLENSE, único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted.

Estos ficheros se utilizan para la gestión contable, administrativa y de participantes de las pruebas deportivas que el Club organiza.

Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la Ley así lo determine. Los resultados de las pruebas deportivas organizadas por el Club se podrán publicar posteriormente en los medios de difusión que se estime oportuno. En el desarrollo de nuestras actividades se podrán realizar fotografías y/o vídeos, los cuales podrán ser posteriormente publicados en los medios de difusión que el CLUB CICLISTA TUROLENSE estime oportuno.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Avda. Sagunto, 18, 44002 de Teruel. CLUB CICLISTA TUROLENSE cuenta con las medidas de seguridad exigidas legalmente.